



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

**7828**

*Audiencia a terceros interesados*

En fecha 19 de agosto de 2019, se dictó resolución del Consejero de Educación, Universidad e Investigación mediante la cual se desestimó la reclamación de responsabilidad patrimonial instada por el señor Ubaldo Esteban Gil.

En fecha 1 de octubre de 2019, el señor Esteban interpuso un recurso de reposición contra dicha resolución ante la Consejería de Educación, Universidad e Investigación.

En fecha 11 de noviembre de 2019, se produjo la defunción del señor Esteban, fecha en la cual todavía no se había dictado resolución sobre el recurso de reposición mencionado.

Considerando lo que disponen los artículos 4, 8 y 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y dado que la Dirección General de Personal Docente no tiene constancia de la identidad de los legítimos herederos del señor Esteban, se abre un plazo de audiencia de **15 días hábiles** a contar desde el día siguiente de la publicación de este requerimiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* para que los posibles herederos del señor Esteban acrediten documentalmente lo siguiente:

- La condición de heredero del señor Esteban mediante la correspondiente aceptación de herencia.
- Su voluntad de continuar con el procedimiento de referencia como interesados.

Se informa que, en el caso de no formalizar este trámite en el plazo indicado, el procedimiento continuará en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Palma, 25 de agosto de 2020

**La directora general**  
Rafaela Sánchez Benítez

